

# REDISEÑO Y AMPLIACION A TODO EL PAÍS DEL CONVENIO DEL GAS, CON NUEVO Y SIMPLIFICADO PROCEDIMIENTO.

COMUNICADO ANFUNTCH N°45-2020 15.09.20

A propósito del masivo interés en el beneficio de compra colectiva con descuentos para compra de gas, se ha gestionado un nuevo procedimiento para acceder al mismo, a través de un formulario que puede ser enviado vía correo antes del día 23 de cada mes, el cual además puede ser descargado por nuestro sitio web.

El mecanismo, simplificado y buscando llegar de la manera más efectiva a más socias y socios, está explicado en detalle en nuestro comunicado número 45, el que puedes leer íntegramente a continuación:

Estimadas/os socias/os y colegas.

Como señalamos en el Comunicado N°41-2020, de fines de agosto pasado, ante el masivo interés en los beneficios de este Convenio que implica una compra colectiva con importantes descuentos de precio, y diversas y crecientes dificultades en la gestión del mismo que obviamente se acrecentaron en medio de la emergencia y que reforzaron la antigua aspiración de varios dirigentes/as y socias/os de nuestros Consejos Regionales y Provinciales por tener acceso a ellos, acordamos proponer a nuestro Consejo Regional Metropolitano un rediseño y ampliación del Convenio, por el cual el Directorio Nacional se haría cargo en lo sucesivo de este desafío. Y, a partir de la respuesta positiva que dicho Consejo informó hace un par de semanas hemos preparado todo lo necesario para concretar ahora la inmediata continuidad del mismo, a disposición de cualquier socio/a de todo el país y mediante un procedimiento nuevo, simplificado y más amigable y expedito, cuyas características son las siguientes:

**1.- Llenado y envío del formulario.** Cualquier socio/a que desee acceder al beneficio simplemente deberá llenar el Formulario adjunto, similar al que se requiere para solicitar todos los demás beneficios sociales, y que estará disponible para todos/as, por ejemplo, en nuestra página web. Luego de llenado hay que enviarlo escaneado a los correos [GASanfuntech@gmail.com](mailto:GASanfuntech@gmail.com) y [sede.anfuntech@gmail.com](mailto:sede.anfuntech@gmail.com) hasta el día 23 de cada mes. Se debe cuidar de indicar con precisión el correo al cual se enviará el respectivo vale electrónico de la compra y, si se opta por pagar al contado, acompañando copia del comprobante de depósito a la respectiva cuenta, o a través de la nueva posibilidad de descuento por planilla al mes siguiente si no se tiene problemas de alcance. **Cada formulario debe referirse a la compra a una sola empresa** y si se quisiera comprar a las dos en su momento, deben llenarse dos formularios.

**2.- Compra colectiva.** Los días 25 de cada mes, luego de agrupar todas las solicitudes y verificar todos los pagos –por transferencia o por descuento por planilla-, se hará la respectiva compra colectiva que permite el descuento convenido por volumen (mientras más grande sea la compra mayor será el descuento que podremos gestionar, lo que aprovechará completamente a cada socio/a), además de también aprovechar en todo el país el mejor precio que existe en la Región Metropolitana.

**3.- Distribución de vales electrónicos.** Luego de efectuada la compra colectiva se distribuirá a cada solicitante sus respectivos vales electrónicos a través del correo electrónico, en coordinación con el respectivo Consejo Regional o Provincial de ANFUNTCH, con lo que evitaremos todos los problemas asociados a la distribución física de vales, más aun en las actuales circunstancias. Sistema que ya está en plena disponibilidad en el caso de la empresa Lipigas y que está en curso de implementarse prontamente en el caso de la empresa Abastible. **Por lo que, por el momento, las compras colectivas se comenzarán haciendo solo respecto de la empresa Lipigas** (se adjunta listado de precios de esta empresa, con un 25% de descuento), y próximamente, apenas Abastible cuente con la modalidad de vale electrónico, con esta otra empresa también.

Entonces, la invitación a acceder a este nuevo e importante beneficio que ya tenemos preparado para su entrega regular y permanente, a través de todo el año y para todo el país (desde Arica a Coyhaique), incluso con facilidades de pago vía descuento por planilla. El formulario, con más detalles de procedimiento, va adjunto a este Comunicado y está disponible, al igual que el de la generalidad de las solicitudes de beneficios, en nuestra página web [www.anfuntech.cl](http://www.anfuntech.cl)

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH